



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0451/2020 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a la Secretaría Estatal de Salud y a la Secretaría de Hacienda, para que tomen medidas emergentes a fin de crear un sistema de salud universal para que, en uso de sus facultades, se inicie un plan para la creación del referido sistema para el Estado de Chihuahua y sus ciudadanos.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de mayo del año dos mil veinte.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0451/2020 II P.O.

PRESIDENTE



DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO

**EN FUNCIONES
DE SECRETARIA**



**DIP. ANA CARMEN ESTRADA
GARCÍA**

SECRETARIO



**DIP. LORENZO ARTURO PARGA
AMADO**